

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL BOLETIN OFICIAL POLITECNICO CONSEJO DE DOCENCIA

ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DIA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Previo a la instalación del Consejo de Docencia, el Ing. Jaime Calderón, Rector de la Escuela Politécnica Nacional informa a los miembros del Consejo de Docencia sobre los Resultados del Proceso de Concursos de Méritos y Oposición para la Contratación de Docentes Titulares, además manifiesta que se hará la gestión urgente ante el CES para que apoyados en la autonomía universitaria, precisen las alternativas para la contratación de Asistentes de Cátedra y Ayudantes de Laboratorios; en consecuencia de lo expuesto, recomienda que este consejo tome las medidas necesarias para dar inicio del semestre en el menor tiempo posible, de tal manera que los señores estudiantes sean menos afectados.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA., Vicerrector de Docencia quien la preside, Ing. Álvaro Aguinaga Ph.D, Ing. Omar Bonilla MSc., Ing. Marina Vintimilla MSc., Ing. Myriam Hernández MSc., Ing. Jesús Játiva Ph.D., Ing. Mirtha Morales MSc., Ing. Pablo Duque MSc., Ing. Efraín Naranjo Ph.D., y Mat. Marco Calahorrano Ph.D.

Se lee el orden del día y se lo aprueba de la siguiente manera:

- Aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo de Docencia del día jueves 3 de septiembre de 2014
- 2. Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional (Documento de Trabaio)
- 3. Varios

RESOLUCIONES:

- PUNTO 1 Aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por el Consejo de Docencia del día miércoles 3 de septiembre de 2014.
- No. 97 se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Consejo de Docencia del día miércoles 3 de septiembre de 2014, con la siguiente modificación:
 - Se elimina el numeral 2 de la Resolución No. 90.

Esta Acta de Resoluciones es aprobada con la abstención del Ing. Efraín Naranjo Ph.D, quien no estuvo presente en esa sesión.

PUNTO 2 Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional (Documento de Trabajo).

Este punto queda pendiente para ser tratado en la próxima sesión del Consejo de Docencia.

PUNTO 3 Varios

Aplazamiento del inicio de clases del semestre 2014-B.



Teléfono: 2507-150 Ext: 2285



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL BOLETIN OFICIAL POLITECNICO CONSEJO DE DOCENCIA

En razón de la falta de Normativa para la Contratación de Asistentes de No. 98 Cátedra y Ayudantes de Laboratorio por parte del CES y en vista de que no han concluido los procesos de Concursos de Méritos y Oposición, motivo por el cual no se dispone del personal docente necesario para iniciar el semestre 2014-B el 15 de septiembre de 2014;

> Se RESUELVE, Postergar el inicio de clases al lunes 29 de septiembre de 2014 para las Carreras de Grado, Cursos de Nivelación, Carreras de la ESFOT y los Programas de Posgrados de la Facultad de Ciencias Administrativas.

> Se encarga a la DGIP para que prepare la Propuesta del Calendario Académico pertinente en aplicación a la resolución precedente.

> Se encarga a la Dirección de Relaciones Institucionales para que difunda esta información a la Comunidad Politécnica, de manera urgente.

- Durante el tratamiento de este punto, ingresa a la sala el Ing. Jorge Vintimilla MSc.
- Anulación de Matrícula del Señor Marco Borja Vela, estudiante de la Maestría de Gerencia Empresarial.
- Se da lectura al Memorando Nro. EPN-FCAD-2014-0788-M, suscrito por No. 99 el Dr. Efraín Naranjo Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; tomando en consideración que no existen los sustentos necesarios para tomar una resolución, se RESUELVE,
 - 1. Exhortar al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, insista en la búsqueda de la documentación del año 1997 en la carrera correspondiente; del resultado de ésta búsqueda deberá emitir una certificación indicando, de ser el caso, que el estudiante BORJA VELA MARCO no tiene matrículas anteriores al período académico 1997-1.
 - 2. Solicitar al Director de Asesoría Jurídica emita su criterio legal sobre la aplicación del Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES respecto del reingreso y convalidación de asignaturas para estudiantes que se retiraron por más de 5 años.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Tarquino Sánchez MBA., Vicerrector de Docencia

Ing. Omar Bonilla MSc., Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria

Ing. Álvaro Aguinaga Ph.D., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica

Ing. Jorge Vintimilla MSc., Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Ing. Jesús Játiva Ph.D., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mat. Marco Calahorrano Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias

Ing. Myriam Hernández MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas

Ing. Efraín Naranjo Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Ing. Marina Vintimilla MSc., Directora (e) de la ESFOT

Ing. Pablo Duque MSc., Decano de la Facultad de Geología y Petróleos





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL BOLETIN OFICIAL POLITECNICO CONSEJO DE DOCENCIA

Ing. Mirtha Morales MSc., Jefa (e) del Departamento de Formación Básica

ASISTIERON COMO INVITADOS:

Ing. Jaime Calderón MBA., Rector de la Escuela Politécnica Nacional Sr. Carlos Nogales, Representante de la FEPON Lcdo. Roberto Salazar, Director de Talento Humano Ing. Hugo Arcos Ph.D., Asesor del Vicerrectorado de Docencia Ing. Paola Carrera, Analista del Vicerrectorado de Docencia

Asistió también la Sra. Martha Naveda Salazar, Secretaria Ejecutiva 1.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 10 de septiembre del dos mil catorce.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA, Vicerrector de

Docencia, Presidente del Consejo de Docencia

Lo certifico -

Abg. Carlos Jerez Llusca SECRETARIO GENERAL

Acta aprobada en sesión del miércoles 10 de septiembre de 2014.

Martha N.